

En Málaga, a 01 de julio de 2026

Estimado/a Compañero/a:

El pasado viernes 26 de junio, celebramos un pleno de este Consejo en la ciudad de Antequera, en el que se abordó, dentro del orden del día, la organización completa del Consejo, estableciendo el organigrama y las líneas de trabajo principales distribuidas por vocales y colegios provinciales.

COMPOSICIÓN DEL CONSEJO

COMISIÓN PERMANENTE

Presidente:	D. Eduardo Ruiz Vegas
Vicepresidenta:	D ^a María del Mar Ayala Andújar
Secretaria:	D ^a Ana María Ruiz Girona
Tesorero:	D. José María Morales Sánchez
Vocal de la Permanente:	D. Luis Miguel Alonso Santamarta

VOCALES NATOS

Almería:	D ^a María del Mar Ayala Andújar
Cádiz:	D. José Blas Fernández Sánchez
Córdoba:	D ^a Carmen María Castro Coto
Granada:	D ^a Ana María Ruiz Bachs
Huelva:	D ^a María Isabel González Benítez
Jaén:	D. José Luis Rodríguez Morillas
Málaga:	D. Eduardo Ruiz Vegas
Sevilla:	D. Juan Antonio Montes Montero

VOCALES ELECTOS

Almería:	D. Salvador Rodríguez Cañadas
Cádiz:	D. Luis Carrasco Quiñones
Córdoba:	D. Luis Miguel Alonso Santamaría
Granada:	D. José María Morales Sánchez
Huelva:	Dª María Dolores Martínez Suárez
Jaén:	D. Antonio Gallego Contreras
Málaga:	D. Francisco Silva González
Sevilla:	Dª Ana María Ruiz Girona

DISTINCIONES HONORÍFICAS

Presidente de Honor:	D. José Blas Fernández Sánchez (Cádiz)
Presidente Emérito:	D. José Blas Fernández Sánchez (Cádiz)

LÍNEAS DE ACTUACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE COMETIDOS

Durante el encuentro se debatió el reparto de cometidos por Colegios Oficiales Provinciales, acordándose las siguientes líneas de actuación estratégicas:

Colegio de Almería

- Observatorio y promoción de la formación en extranjería en los colegios andaluces.
- Observatorio del absentismo en Andalucía, principalmente referido a las PYMES.
- Gestión de las colaboraciones de entidades privadas con el Consejo.

Colegio de Cádiz y Ceuta

- Organización de los premios Justicia Social Andaluza.
- Coordinación de las acciones y atención de las necesidades de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.
- Relaciones con la Delegación del Gobierno de España en Andalucía.
- Observatorio del ejercicio profesional en la jurisdicción social.

Colegio de Córdoba

- Relaciones con la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía.
- Fomento de la mediación intrajudicial laboral entre los colegiados.
- Promoción de los laboratorios-sociales entre las facultades y colegios andaluces.

Colegio de Granada

- Relaciones con el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA).
- Investigación de estrategias de aumento de la colegiación.
- Investigación de la promoción de la participación colegial in la vida de los colegios provinciales.
- Relación con la presidencia de los decanos de las facultades de Relaciones Laborales y Recursos Humanos de Andalucía.

Colegio de Huelva

- Relaciones con la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la Junta de Andalucía.
- Observatorio de las relaciones laborales hispano-portuguesas.
- Observatorio de la formación en prevención de riesgos laborales para las PYMES.

Colegio de Jaén

- Observatorio de la formación y práctica profesional agrolaboral en los colegios andaluces.
- Relación con la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía.
- Relación con los Centros de Prevención de Riesgos Laborales de la Junta de Andalucía en el área agrolaboral.

Colegio de Málaga y Melilla

- Coordinación de los Servicios de Orientación Jurídico-Laborales y de Seguridad Social de Andalucía (RED DE ORIENTACIÓN).
- Promoción de los ciclos de formación especializada "AULA PRÁCTICA GRADUADO SOCIAL" para los colegios andaluces.
- Relaciones con la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía.

Colegio de Sevilla

- Relación con la Asociación Nacional de Decanos de Relaciones Laborales y Recursos Humanos.
- Relación con la Inspección de Trabajo para su Dirección Territorial encargada de la coordinación regional.
- Relaciones con el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.
- Estudio y Reforma de los Estatutos del Consejo Andaluz.
- Seguimiento y estudio para la incorporación de los colegiados no ejercientes en las juntas de gobierno, recuperando su representatividad.

Como siempre, espero que este resumen haya sido de tu interés, así como que tengas a mano el funcionamiento de este Consejo para que puedas sugerir, plantear o comentar los temas que se relacionan en este esquema, así como los que estimes oportunos para el interés general de la profesión en nuestra Comunidad Autónoma de Andalucía.

Todo ello, para establecer una coordinación de metas y sinergias que reporten al colectivo un mayor peso en nuestra comunidad autónoma, lo que junto con el resto de las competencias del Consejo en materias tales como las de representación, la ordenación del ejercicio de la profesión, los intereses generales del colectivo y las disciplinarias, entre otras, suponen una labor constante e intensa que repercute en el beneficio de la profesión de Graduado Social.

Recibe un cordial saludo.

Fdo.: Eduardo Ruiz Vegas

Presidente

Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Graduados Sociales